



Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1183/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 751/2012, El Convenio Marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el CIRPS-Consortium (Italia) y el Consejo de la Magistratura de la CABA, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se aprobó la participación del Consejo como representante de la Justicia de la Ciudad, en el "Sallone della Giustizia", que tendrá lugar desde el 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2012, en la ciudad de Roma, Italia, y se autorizaron los gastos que ello demande con la conformidad del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que con fecha 11 de octubre del corriente año, el Dr. Sebastián De Stefano, en representación del Consejo de la Magistratura firmó el Convenio Marco de referencia, el cual fuera ratificado por Resolución de Presidencia N° 1113/2012.

Que tomó intervención la CAFITIT autorizando la factura 027/2012 Anexo I- A.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N°

31

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar la factura N° CC 027/2012 Anexo I-A.

Art. 2°.- Disponer el pago de Euros Cincuenta y Cinco Mil (€ 55.000.-), correspondiente a las erogaciones presupuestadas para la realización del IV Sallone Della Giustizia.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1183 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires